



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, siete de octubre de dos mil veintidos

Proceso	PERTENENCIA
Demandante	ROBERTO CARDENAS y OTROS
Demandado	HEREDEROS DETERMINADOS e INDETERMINADOS de la señora MARIA LUISA RAMIREZ DE PIEDRAHITA
Radicado	No. 057363189001 2022 00006 00
Providencia	Auto de sustanciación No.255-137
Decisión	Requiere parte actora para realizar nueva valla

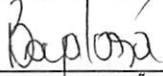
Encontrándose en estudio del presente proceso a fin de continuar con el trámite del mismo, se puede observar que la valla instalada en el predio que se pretende adquirir por prescripción no reúne el requisito contemplado en el literal d, numeral 7 artículo 375 del Código General del Proceso, ya que el radicado del proceso está conformado por 23 dígitos, y en la misma solo se enuncia con relación a ese dato el año, consecutivo e instancias, motivo por el cual se requiere a la parte actora para que fije una valla y sea allegada al Juzgado el respectivo registro fotográfico.

NOTIFIQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

A.C.A.

CERTIFICO	
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° <u>61</u>	
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>10</u> del mes de <u>octubre</u> de 2.021 a las 8:00 AM	
	
BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA Secretaria	